

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
A PRECIOS CONVENCIONALES

Director: F. Azzati

No se devuelven los originales aunque no se inserten.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTS.

El Pueblo

DIARIO REPUBLICANO DE VALENCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:
En Valencia, el mes... pesetas 1,20
Fuera, el trimestre... 4,50
Extranjero (Unión Postal), trimestre 8,50

OFICINAS E IMPRENTA
D. JUAN DE AUSTRIA, 14
Teléfono 741

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTS.

Orina

Cura sin sondar ni operar. Dolor horrible al orinar, deseo ícico, quemado, piedras, arañas, dilatar estrechez, orinar con posos o sangre, con las SALES KOOL, 7 pastas. Siempre infalible. Venta: Droguerías de San Antonio, Mercado, 71. Consta gratis en Valencia, en la farmacia, San Vicente, 109.

“El Pueblo” en Alicante

Los trabajos del Congreso Agrícola

III

La discusión del tema titulado «Catastro parcelario de la propiedad rústica en España» había despertado cierta expectación. Cuando se nombraba este tema, un movimiento de curiosidad se adivinaba en los representantes, significativo del ansia que despierta la lucha. El encargado de informar sobre él era D. Abelardo González Quijano, registrador de la propiedad de Alberique, abogado joven, elocuente, de estudios firmes y talento positivo.

Los encargados de impugnar sus afirmaciones y peticiones, los ingenieros agrónomos, que el servicio del Estado trabajan hace ya tiempo en la provincia de Albacete. Claro está, con tales antecedentes, y sabiendo que los ingenieros agrónomos habían pedido el permiso oportuno al director general de Agricultura, y que después de una reunión acordaron llevarse la voz y representación el ingeniero Sr. Beneyto, los salones del Ayuntamiento se vieron concurridísimos en espera de ver la contienda y la victoria.

El Sr. González Quijano es un orador fluido y razonador. No deja correr su verbo por los campos inútiles de la palabrería ni va más allá en sus incisos de lo que el tema permite. Todo cuanto expone lo razona metódicamente, juzgando con brevedad y aplicando *in actu* el remedio para corregir deficiencias o evitar futuros males.

Dijo en su informe cosas que hacían enrojecer de vergüenza y habló de la ocultación abominable que ofrece la provincia de Granada y demostrando la necesidad en que España se encuentra de tener terminado y completo el Catastro parcelario de la propiedad rústica si es que quiere entrar por la vía de la protección agrícola, de la política hidráulica y de la reconstrucción de nuestra primordial riqueza.

Intervinieron en el debate los señores Manuel Martínez, de Azcoitia, Beneyto y Lassús, reconociendo todos que el trabajo del Sr. González Quijano fue excelentísimo, haciendo objeciones ligeras que fueran finalmente rectificadas por el ponente.

Las conclusiones que se aprobaron son las siguientes:
1.º El cuarto Congreso de la Federación Agraria de las provincias de Levante, acuerda expresar la satisfacción con que ha visto promulgada y ya en trámites de cumplimiento la ley de 23 de Marzo de 1906, creando en España el Catastro parcelario.

2.º Espera a la vez que el Gobierno, con perseverante voluntad y otorgándose los auxilios necesarios que al efecto propone, llegará dentro de un breve plazo a dar por terminadas las triangulaciones de segundo orden, para que, conociendo ya los vértices de primero y segundo grado, puedan ser ofrecidos a los Municipios o Sindicatos de propietarios que deseen realizar la triangulación geodésica de tercer orden; debiendo preceder siempre esta última a las triangulaciones y relecciones topográficas, con el fin de evitar el empleo sensible de tiempo y dinero en mediciones que no habrán de ser luego utilizadas en la obra del Catastro y producirán un trabajo incompleto e ineficaz para las distintas aplicaciones económicas, sociales y jurídicas del mismo.

3.º Confía en que los propietarios que ejercieren al presente de la titulación de sus fincas, y especialmente la pequeña propiedad, se harán cargo del cambio radical de orientación que significa el precepto contenido en dicha ley, de que transcurridos diez años después de la aprobación

del Catastro parcelario de un término municipal, sin que por los tribunales de Justicia se haya dictado sentencia firme contraria al estado físico (señalamiento gráfico en el plano) o jurídico (derecho de propiedad de una finca inscrita en el libro catastral), la cédula de inscripción en el mismo tendrá todo el valor legal y jurídico de un título real de propiedad.

4.º Estima también que la esperanza en la obtención de lo que para unos constituirá el título gratuito de la propiedad, sin desembolsos de papel, derechos y demás gastos de documentación, y para otros la confirmación del que tuvieren, así como en la más acertada y justiciera distribución del impuesto, en beneficio principalmente del contribuyente de buena fe, servirá para que cuantos se hallen en la posesión de hecho o de derecho de una finca auxilium eficazmente a las brigadas del Catastro que han de levantar los planos, como también al personal encargado de los demás trabajos de campo; buscando fórmulas de avenencia y transacción para la delimitación de los predios en los casos de intereses encontrados y haciendo respetar las señales colocadas en sus propiedades.

5.º La Federación Agraria de las provincias de Levante invitará a la Unión Agraria española de que forma parte, a las Federaciones Agrarias formadas en España, así como a las Cámaras Agrícolas, Comunidades de Labradores, Sindicatos Agrícolas y demás organismos que se relacionan con los valiosos intereses sociales a cuya defensa viene consagrada, a difundir entre los propietarios y cultivadores de las tierras la genuina significación de la obra del Catastro parcelario, logrando así llevar a la conciencia colectiva la convicción de que el gran empeño nacional que tal institución representa, constituye el inventario gráfico de la propiedad territorial; y que con ser muy importante el aspecto rentístico del mismo, no es la única ni siquiera la principal aplicación que hace mucho tiempo deja sentir la necesidad de esta obra de interés fundamental para todo buen Gobierno y acertada Administración. Sin el Catastro, no sabremos nunca lo que somos, y sin saberlo, será empeño temerario el pretender resolver cualquiera de los altos problemas que afectan a nuestra reconstrucción y futuro desenvolvimiento.

6.º Espera que una vez terminado el Catastro parcelario, se acometerá con verdadera decisión y empeño la reforma de nuestra actual legislación inmobiliaria, hasta dejarla asentada sobre la base de la expedición del título real o gráfico, la movilización de la propiedad y la emisión por el dueño de la finca de la cédula hipotecaria para el afianzamiento del crédito territorial; pero sin que los efectos de la hipoteca puedan nunca alcanzar a las mejoras y frutos del campo, seguro de cosechas y demás resultados del trabajo, que constituirán la garantía del crédito agrícola.

7.º A la obtención, dentro del más breve tiempo posible, de la gran obra nacional del Catastro parcelario topográfico y su derivado el ajuste de la carta territorial, es de desear el levantamiento de un empréstito en deuda amortizable, especialmente afecto a las necesidades de este preferente servicio de la Administración por la cantidad que se calcule de inversión necesaria durante los años que hubieran de durar los trabajos geodésicos, topográficos y evaluatorios. A la amortización de este crédito habrá de ser aplicada la cantidad que se fija anualmente en las leyes de presupuestos de la nación, nunca inferior a un millón doscientas mil pesetas, concedida para 1906 en el artículo transitorio de la ley del Catastro, con más el importe de un sello que se denominará del Catastro Nacional, y que se empleará en todo documento público que contenga acto o contrato referente a la propiedad inmueble, y que gravará en 0,25 por 100 el valor del papel timbrado que se emplea tanto en las matrices de dichos documentos por derechos reales, y el de los honorarios devengados en el registro de la propiedad, si causaren inscripción en los libros del mismo. La Administración proveerá de estos timbres a los funcionarios respectivos, los cuales, bajo su responsabilidad, los aplicarán en cada caso,

oidando de ingresar su importe en la forma que se determine.

8.º Constituyendo el Catastro con la publicidad y la especialidad, los tres principios fundamentales de todo buen régimen de organización de derecho de la propiedad, la conservación de aquél, se organizará sobre la base de reunir en una sola administración y dentro de una misma oficina los diversos servicios de registro, tanto en su aspecto literal, como en el gráfico, impuestos por transmisiones o sobre la venta de los inmuebles, carpetas del crédito agrícola y cuantos otros tengan conexión con los expresados; para que sin perjuicio de los intereses del Tesoro y bajo una sola autoridad y garantía, logren los particulares la simplificación de trámites y la economía en el despacho de sus asuntos; sin necesidad de los gastos extraordinarios y la pérdida de tiempo que hoy les ocasiona el tener que acudir a diversas oficinas situadas la mayoría de las veces en distintas localidades y aún dentro de un mismo lugar con diversos señalamientos de horas de despacho. Mientras llega este momento, y con el propósito de acelerarlo, pasarán al cuidado y organización de los Registros de la propiedad los amillaramientos, registros fiscales, estadísticos y demás instituciones relacionadas con el derecho de la propiedad inmueble.

D. Joaquín Santo y Boix, de la Comunidad de labradores de Elicho, habló con la elocuencia de la sinceridad y de la franqueza acerca de «Exportación de frutas.—Agentes comerciales» y descubrió abusos y chanchulleros estupefactos de las compañías ferroviarias.

En este tema se habló mucho y poco práctico y las andanzas y verdades del ponente encontraron un digno en los discursos de Díaz Moreu y el vizconde de Eza que se cape de defender los intereses agrícolas con sus discursos semiparlamentarios logrando atenuar bastante lo dicho por el Sr. Santo y Boix.

El ponente presentaba las siguientes conclusiones, que fueron aprobadas.

1.º La Federación Agraria de Levante, con el apoyo y ayuda del Gobierno, podrá a las empresas ferroviarias rebaja y unificación de las tarifas para el transporte de frutas para las ciudades del interior de España, como Albacete, Madrid, Toledo, Avila, Valladolid, Burgos, etc., al mismo tipo y precio por tonelada que los actualmente existentes para Barcelona, Valencia, Santander y Bilbao.

2.º Que siendo las huertas de las provincias de Levante los huertos de las naciones del norte de Europa, como Inglaterra, Holanda, Dinamarca, Bélgica, Alemania, Suecia y Rusia, el Gobierno deberá tomar la iniciativa para que se establezcan trenes fruteros internacionales, para que lleguen con economía las frutas y verduras a los mercados del Norte.

3.º Que la Federación Agraria de Levante pida al Gobierno la creación en cada uno de los Consulados de las ciudades nacionales, de un negociado con empleados aptos que estén al tanto del movimiento y cotización de las frutas en cada uno de los mercados, y que comunique periódicamente a los centros productores el resultado de sus investigaciones y observaciones.

4.º Que se procure la unión y agrupación de los productores en sociedades cooperativas para la exportación y venta de nuestros productos sin necesidad de intermediarios que no sirven más que para abaratar el fruto al productor y encarecerlo al consumidor.

5.º Que la organización de los productores de frutas en cooperativa o Sindicatos para la exportación y venta, procure la creación de un personal digno y apto para el ejercicio de la propaganda en concepto de agentes comerciales para extender el negocio de venta de frutas de Levante en los mercados de las nacionalidades citadas.

Después de aprobar los temas fijados de antemano por la comisión organizadora del cuarto Congreso Agrícola, se dedicó una sesión para las proposiciones y temas libres.

El Sr. Alsina pidió que no se prohibiese el envasado de los vinos; el Sr. Ramos, Registrador de la propiedad de Elicho, habló sobre el crédito agrícola y mobiliario,

presentando una proposición a ello referente; el Sr. López Sánchez-Solis, de Murcia, pidió que se den los mismos medios para combatir el *poll wog* de los naranjos que se dan para hacerlo con la flojera, apoyándole el Sr. Flor, representante de Villarreal; y D. Agustín Grima leyó una proposición pidiendo que se declare libre el cultivo del tabaco.

Todas las proposiciones fueron convenientemente discutidas y aprobadas por unanimidad.

En esta sesión dirigió la palabra a los congresistas el representante del Municipio valenciano D. Carmelo Aranda. A decir verdad fue la única nota verdaderamente grande del Congreso; habló la sinceridad, descubriendo y atacando los males que ocasionan la ruina y decadencia de la agricultura española. Los aplausos y ovaciones de los congresistas eran la prueba más elocuente de que el Sr. Aranda interpretaba fielmente el pensamiento de todos los asambleístas. Mucho pudo decir, pero ni la representación que ostentaba ni el momento eran los más oportunos para ello.

Y terminó el cuarto Congreso Agrícola con una velada en el teatro Principal, presidida por el vizconde de Eza, y en la que predominó la oratoria de modo abrumador. Se habló mucho por parte de varios representantes y de los viajeros venidos expresos; predominó la nota canalijista y unos y otros, como era lógico, hicieron toda clase de ofrecimientos y promesas. La Federación Agraria de Levante...

Más dejemos para mañana el jufelo que nos ha merecido la labor de este Congreso Agrícola.
V. Ballester Soto.
Alicante.—18.

PARA MAÑANA La crisis del régimen y los solidarios por F. Azzati.

Conferencia

Mañana viernes, a las nueve en punto de la noche, dará en la sucursal de la Casa del Pueblo de los poblados marítimos, situada en la calle de Méndez Núñez, una conferencia, nuestro queridísimo amigo y correligionario el teniente de Alcalde de Valencia D. Joaquín García Rivas.

El tema es el siguiente: «Medios que puede emplear el obrero para su emancipación.» Dada la competencia del conferenciante, no cabe duda que acudirá a oírlo todo el elemento obrero de los poblados marítimos.

VIDA MUNICIPAL

Las justificadas quejas del vecindario del Osañal, de las que tantas veces nos hemos hecho eco, está dispuesto el alcalde accidental Sr. Onber a que sean atendidas.

Al efecto conferenció ayer mañana con el Sr. Barberá, conviniendo en crear una brigada que proceda a limpiar los pozos negros, motivo de tantas infecciones y a que desaparezca el barro de las calles y las charcas pestilentes de las mismas, que hacen imposible la vida en el Osañal.

También el Sr. Onber ha dispuesto que las brigadas municipales procedan a la recomposición de los desperfectos existentes en el adomniado, comenzando por lo más saliente.

Ayer mañana volvió la comisión del Sindicato gremial a visitar al Alcalde, entregándole una instancia en la que atacan duramente la presentada por el gremio de horneros.

El alcalde accidental Sr. Onber, prometió tramitar la instancia con rapidez para resolver el asunto con entera justicia.

Por su parte la comisión de Mercados celebró ayer mañana sesión en la que se discutió la primitiva instancia, siendo designada una ponencia compuesta por los Sres. Alexandre y Gómez Cano, para que la informen y propongan lo que estimen más conveniente.

La Corporación municipal ha abierto un concurso para la adquisición de 40 capotas de paño azul con destino a la guardia municipal pudiendo quienes deseen acudir al concurso presentar en el negociado respectivo de las oficinas municipales, hasta las doce del día 26 del actual, proposiciones en las que detallen

el precio por capote y acompañar muestras del paño que se ofrece.

Se ha anunciado la subasta correspondiente, que se verificará el 18 de Diciembre próximo, para la adquisición de 29 candelabros para el alumbrado público mixto de gas y electricidad.

Dicha subasta será presidida por los señores Gómez Cano y Galán, habiéndose solicitado del decano del Colegio Notarial designe al funcionario del mismo que ha de autorizarla.

Se han cursado las órdenes oportunas para que sean derribadas de oficio, y a costa del dueño, ciertas obras realizadas sin licencia en la casa inmediata a la 128 de la calle del Rosario del Osañal.

La Alcaldía ha dado las órdenes correspondientes para que se instale el alumbrado en el nuevo local que ocupa la tenencia de alcaldía del distrito de la Misericordia.

La comisión especial de Ensayo ha acordado la expropiación de algunas balsas del Vallador.

Ayer tarde se reunió la comisión de Policía urbana, acordando elevar a la aprobación del Ayuntamiento los siguientes dictámenes:

Autorizar a la Compañía General de Tranvías para emplazar las nuevas vías en la calle Mayor del Grao, con arreglo al proyecto de urbanización aprobado para dicha calle por la superioridad.

Adquirar todo el trayecto entre la Glorieta y la Fábrica de Tabacos.

Conceder varias licencias para realizar obras, instalar motores y construir hornos en las fábricas.

Aprobar el proyecto de urbanización de la plaza de Tetán, contruyendo aceras anchas y el pavimento del arroyo con base de hormigón.

Gran mitin para el domingo

El Casino Instructivo Republicano «El Pueblo» celebrará un gran mitin el domingo a las nueve de la noche. Harán uso de la palabra nuestro compañero Marce Mirandá, el catedrático D. Julio Esplugues, el abogado D. Faustino Valentín, el presidente de la Junta Municipal D. Juan Barral y el director de El Pueblo D. Félix Azzati.

Aviso

Por indisposición de algunos de los artistas que habían de tomar parte en la velada anunciada para esta noche en el Centro de la calle de Liberador, se suspende aquélla hasta nuevo aviso.

Poblaciones marítimas

Puerto. En la madrugada de ayer, al cesar la lluvia comenzó a soplar fuerte viento, y con él la agitación en las aguas del Mediterráneo.

La agitación fué en aumento, y en las primeras horas de la mañana las oncespadas olas batían con furia contra las escolleras y los diques.

Las aguas de algunas de aquéllas caían en el interior de la dársena.

En el puerto también se hallaba el mar bastante aborrotado, razón por la que se redoblaron las precauciones del día anterior.

El aspecto que ofrecía el mar era interesante.

Muchos curiosos acudieron al dique de Levante para observar desde allí el espectáculo que ofrecía aquél.

En la caseta de la Sociedad de Salvamento de Naufragos reunióse la tripulación de uno de los botes, formada por doce hombres y un patrón, que estuvieron de guardia todo el día, por si acaso se necesitaba de sus humanitarios servicios.

Durante la mañana entraron en la dársena los vapores «Rackoz», «Barón Herrán» y «Prino» y la goleta «Teresa», de la matrícula de Palamós, de donde procedió, y cuya travesía ha realizado en pocas horas.

Todos estos buques llegaron sin novedad. La «Teresa» ganó el antepuerto merced a una hábil maniobra, y un remolcador la entró luego en la dársena.

Con motivo del estado del mar ayer no salieron de pesca las barcas del buque totalmente inundada, llegando las aguas hasta la línea de tranvías.

En la comandancia de Marina no se tuvo noticia alguna sobre desgracias ocurridas.

Embarcaciones entradas: vapor Vapores Vapor Bakozzy, procedente de Kume, con orquesta y las de los cantantes forman un solo organismo, un conjunto íntimamente enlazado e indivisible, en el cual ninguno de los elementos que forman esa gama polifónica tiene más importancia que cualquiera de los otros, conjunto u organismo que a su vez está fundido en absoluto con la letra del poema del cual es expresión real e ideal.

Para ello se vale el maestro como procedimiento general y absoluto del leit-motivo que en principio y sólo como elemento útil inició Bach y emplearon otros genios que por este motivo han sido llamados precursores de Wagner, si bien, en honor a la verdad, ninguno de éstos le dió la importancia, el desarrollo, la concreción, la intensidad psicológica, la verdad expresiva, la rica variedad dentro de la unidad, la eficacia y, ¿por qué no decirlo? ni la misión que Wagner le ha dado, al convertirlo en sistema.

El leit-motivo, según el sentido en que lo emplea Ricardo Wagner, se deriva del mito. Fetis lo define diciendo que es el medio de significar cada personaje mediante una frase musical, a manera de símbolo que se repite bajo diferentes formas siempre que el personaje entra en escena o se le alude en el discurso.

La Walkyria

En nuestro teatro Principal va a estrenarse «La Walkyria».

Conocen esta famosa producción wagneriana, Barcelona y Madrid. De los públicos españoles, el de Valencia es el tercero en esta inmensa satisfacción artística.

Se han representado aquí hasta ahora «Tannhäuser» y «Lohengrin». La primera apenas se recuerda, porque de ella se han dado muy pocas y muy deficientes representaciones. Conocer la segunda, no es conocer a Wagner, porque en «Lohengrin» no desarrolló aun el gran reformador por completo sus originalísimos procedimientos y su verdadero concepto del drama lírico.

En «Lohengrin» aún hay períodos contruidos según los moldes acostumbrados (por más que la orquestación sea superior) y aún se conservan reminiscencias de antiguas formas.

He aquí el orden de antigüedad de las obras teatrales de Ricardo Wagner.
«Las Hadas» (ésta, aunque es su primera producción, la de su juventud, se estrenó en Múnich en 1838, para que el público conociese cuáles fueron las primeras inspiraciones y los primeros candores del maestro, y comparase).
«La prohibición de amar», estrenada en

«Rienzi», en Dresde, el 20 de Octubre de 1842.
«El Buque Fantasma ó el Holandés Errante», en Dresde, el 2 Enero de 1843.
«Tannhäuser», en Dresde, el 19 de Octubre de 1845.
«Lohengrin», en Waimar, el 28 de Agosto de 1850.
«Tristán é Isolda», en Múnich, el 10 de Junio de 1865.
«Los Maestros Cantores de Nuremberg», en Múnich, el 21 de Junio de 1868.
«El oro del Rin», en Múnich, el 22 de Septiembre de 1868.
«La Walkyria», en Múnich, el 26 de Junio de 1870.
«Siegfried», en Bayreuth, el 16 de Agosto de 1876.
«El Crepúsculo de los dioses», en Bayreuth, el 17 de Agosto de 1876.
«Parsifal», en Bayreuth, el 26 de Julio de 1882.

Aousan al apogeo de Wagner *Tristán é Isolda*, *El anillo del Nibelungo* («Oro del Rin»), *Walkyria*, *Siegfried* y *Crepúsculo*.)

Estas son las producciones monumentales que han glorificado al maestro alemán, otorgándole el estro sobre todos los grandes compositores.

El Pueblo en vísperas del acontecimiento que para Valencia significa el estreno de esa obra del genio, quiere dar a sus lectores antecedentes y datos que les permitan

porque esto requeriría espacio de que no puede disponerse en un periódico de la índole del nuestro,—al menos suficiente para que puedan asistir a las representaciones de «La Walkyria» con alguna preparación, toda vez que a Wagner no se le puede oír como a los demás músicos.

La producción wagneriana necesita por parte del público un verdadero culto. Para comprenderla y admirarla en toda su grandeza es preciso consagrarle una atención profunda y absoluta, concentrando sobre el escenario la vista y el oído, el espíritu entero.

Y a propósito de este particular creemos oportuno reproducir aquí los siguientes párrafos de Giuseppe Depanis:

«Es un error la creencia de que para sobornar los melodramas de Wagner se requiera una singular cultura musical. No son esos dramas mucho más difíciles de entender que las óperas de los demás compositores. Basta abstraerse con la mente y con el oído, sin un solo instante de distracción, teniendo en cuenta que se asiste a un melodrama y no a un concierto; es necesario que el espectador preste a estos dramas líricos la atención que prestaría a un drama hablado.»

En la ópera del sistema antiguo, compuesta de piezas, podía el espectador distraerse ó atender, a voluntad suya, sin que por eso sufriese la comprensión de la totalidad de la obra de arte, porque cada

relación directa con el *passo* siguiente ni con el anterior.

En los melodramas de Wagner, que es el género melodramático moderno, las varias fases de la acción y los varios episodios musicales, se corresponden, se enlazan y se encadenan de tal modo que han de sufrir precisamente al ser disgregados y perderse el hilo, tal y como si se pretendiese comprender una comedia omitiendo ó saltando escenas, ó un libro prescindiendo de párrafos, páginas ó capítulos.

Es una singular aberración la del público de los teatros que niega al drama lírico—labor harto más complicada que el drama hablado—aquella atención y aquel recogimiento que prodiga para la comedia ó para la farsa más vulgar.

Abdicado de la estulta costumbre de hacer del teatro de ópera un lugar de mundana reunión y de fútil pasatiempo, acudid convencidos de que el lenguaje musical es el más sublime de los lenguajes y no os habla simplemente para el oído sino a la cabeza y al corazón, y de que la conversación lírica como la conversación hablada no puede ser entendida ni sentida a pedazos y con interrupciones, y variadas en seguida que para comprender a Wagner no es necesario haber estudiado armonía ni contrapunto.»

Repetiendo la expresión más clara de un notable crítico francés, diramos una an

